

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.6 45 QUILLON, 0.4 MAY 2021

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°1.169 de fecha 24.03.2021, que autoriza y regulariza feriado legal de funcionario que indica;
- Lo dispuesto en el Artículo 102º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra en el cargo de administrador municipal a la persona que indica.
- Decreto Alcaldicio N°1.402 de fecha 14.04.2021, que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar.
- Decreto Alcaldicio Nº3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

CONSIDERANDO:

Que, por motivos personales del funcionario, se modifica el feriado legal.

DECRETO:

1. MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1.169 de fecha 24 de marzo de 2021, que autoriza FERIADO LEGAL al funcionario DANIEL COLOMA HUEICO, Directivo, grado 8º E.M.S, a partir del 10 de mayo 2021 hasta el 24 de mayo de 2021, ya que por motivos personales debido a la contingencia nacional se deben acortar los días de descanso, por lo tanto la fecha del feriado legal corresponde desde el día 10 de mayo 2021 al 14 de mayo de 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVN/APB/noi. DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL
 ARCHIVO OFICINA DE PERSONA

CIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

QUINOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)